



INFORME PERICIAL DEFINITIVO EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS (COMPARACIÓN DE PRECIOS PROCESO AYUNTAMIENTO SAN P.-CCC-CP-2021-0005 - ACERAS Y CONTENES AV. LAUREANO

En la ciudad de San Pedro de Macorís, a los veinte y siete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos de la tarde (2:00pm), se reunió en la Calle Anacaona Moscoso #1, donde se encuentra ubicada la sede del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, el Comité de Peritos designado para este procedimiento de comparación de precios por el Comité de Compras del Ayuntamiento, con la finalidad de conocer de las propuestas económicas presentadas y aperturadas en el marco del proceso de referencia.

El Comité de Peritos evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

En ese sentido, luego de la revisión de las propuestas, los peritos han advertido los siguientes hallazgos como parte de la evaluación definitiva de ofertas económicas, realizada según dispone los criterios de evaluación económica incluidos en el apartado 4.8 del Pliego de Condiciones del presente procedimiento, con la siguiente información:

Oferente	Oferta económica presentada
Peña, Duran	8,887,285.46
R, Sosa	8,455,826.82
ARTIEX	8,439,371.09
IRGONZA	7,719,901.16

Por lo anterior, el referido numeral 4.8 de *Evaluación de Oferta Económica* dispone lo siguiente sobre la evaluación de la propuesta económica, a saber:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluará exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con los requerimientos exigidos en el Pliego de condiciones específicas en la evaluación de las Propuestas Técnicas, y que hayan resultado habilitados.

El ASPM usará el presupuesto base para determinar el rango de las ofertas económicas consideradas sustentables, en este caso, el rango porcentual para calificar no deberá ser mayor ni menor al 10% con relación al presupuesto base informado. Aquellas ofertas que disten fuera del rango establecido, se notificará al Oferente para la justificación en un tiempo máximo de dos (2) días laborables. De no cumplir con la justificación, será objeto de descalificación.



Se procederá a seleccionar al oferente ganador, el que presente la Oferta Económica de menor monto ofertado de su propuesta, y que cumpla con los requisitos de la garantía de seriedad de la oferta establecidos por este pliego".

En atención a lo anterior, el monto del presupuesto base informado, para determinar la sostenibilidad de las propuestas económicas, fue fijado en el monto de **RD\$ 8,577,149.21**, siendo el valor mínimo de una oferta para ser considerada sustentable el monto de RD\$ 7,719,434.29 y el valor máximo el monto de RD\$ 9,434,864.13, por lo que todas las ofertas presentadas se encuentran dentro del rango. Asimismo, se constató que las garantías presentadas por los oferentes participantes cumplen con el monto y forma exigido por ley y los pliegos de condiciones.

De tal modo, la decisión final se fundamentará en la propuesta de menor monto, luego de validar que el presupuesto presentado es en su totalidad ajustado a los requerimientos del pliego de condiciones., y a continuación se describe la recomendación de este comité de peritos:

1. Peña, Durán y asociados, SRL.: cumple con todos los aspectos económicos, sin embargo, no es la de menor monto ofertado como requieren los pliegos de condiciones. **Recomendación: NO ADJUDICAR.**
2. R, Sosa, SRL.: cumple con todos los aspectos económicos, sin embargo, no es la de menor monto ofertado como requieren los pliegos de condiciones. **Recomendación: NO ADJUDICAR.**
3. ARTIEX: cumple con todos los aspectos económicos, sin embargo, no es la de menor monto ofertado como requieren los pliegos de condiciones. **Recomendación: NO ADJUDICAR.**
4. IRGONZA SRL.: cumple con todos los aspectos económicos y es la de menor monto ofertado como requieren los pliegos de condiciones. **Recomendación: ADJUDICAR.**

Arq. Indhira Ortiz
Perito

Arq. Deny Nolasco
Perito

Ing. Ruben Rivera
Perito